

## Rambla de Tobarrillas

**28****Grupo:** Ramblas

**Descripción:** Rambla de 3.290 m de long. total, con una anchura media de 30 m. Numerosas paredes verticales. Vegetación variada, con pinar matorral en cabecera y tramo bajo. El tramo medio constituye un criptohumedal con extensa y muy deteriorada olmeda de *Ulmus minor*, junqueras, rosal, madreSelva, encina, etc. Pequeño arroyo de agua, pozas y charcas temporales. Incluye restos arqueológicos, cuevas trogloditas, caleras, abrevaderos, diques, pozos, etc.

**Elementos destacables:** Interés paisajístico. Extensa olmeda, considerada la mayor de la R. de Murcia, aunque casi desaparecida. Hábitats de interés comunitario. Riqueza florística, con especies escasas, raras o amenazadas. Elevada diversidad faunística. Aves de presa y avifauna forestal variada, con especies escasas en la Comarca. Presencia de tejón, gineta, comadreja, ardilla, etc.; citas de turón. Anfibios amenazados. Árboles singulares. Potencialidad educativa.

**Tipo de interés y nivel de importancia:**

Valores ambientales	Valoración
Geológico	M
Paleontológico	M
Hidrológico	M
Paisajístico	B
Flora de interés	M
Hábitats comunitarios	M
Botánico – otros	A

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	A
Invertebrados de interés	A
Faunístico – otros	A
Educativo	M
Turístico – recreativo	A
<b>VALOR GLOBAL</b>	<b>ALTO</b>



<b>L.I.A.s asociados:</b> El perímetro de este espacio incluye parte de los Montes de Tobarillas (LIA 13), parte del Cordel del Pozuelo o de Andalucía (LIA 8), parte de la Fuente de Tobarillas Alta (LIA 83), parte de la Fuente de Tobarillas Baja (LIA 84), Pino de la Rambla de Tobarillas – 1 (LIA 131), Pino de la Rambla de Tobarillas – 2 (LIA 132), Pino del Elefante (LIA 134) y Enebro de la Rambla de Tobarillas (LIA 145).
<b>Superficie de interés:</b> 9,4439 Ha.
<b>Delimitación:</b> Realizada siguiendo la coronación de los taludes y su límite con terrenos de cultivos y zonas forestales de las zonas con mayor interés geológico, paisajístico, botánico y faunístico.
<b>Situación:</b> Se encuentra situada a 13,1 Km al N del casco urbano, entre los Montes de Tobarillas, paralela a la carretera C-3223 (Yecla – Almansa) y siendo cruzada por ésta.
<b>Altitud:</b> 752 – 810 m.s.n.m.
<b>Protección legal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Parte de su trazado se encuentra incluida dentro del perímetro de la Zona de Especial Protección de Aves “Estepas de Yecla” (Resolución de 11 de enero de 2000).</li><li>• Incluye parte del Cordel del Pozuelo o de Andalucía, una de las 4 vías pecuarias clasificadas del término municipal de Yecla (art. 2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias).</li><li>• Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, forman parte del Dominio Público Hidráulico del Estado (art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas). No se encuentra incluido en ningún área protegida.</li></ul>
<b>Fuentes de información empleadas:</b> Alcaraz et al. (1987), Conesa (1987), Feliciano (1964), Martínez et al. (1996), Ortuño et al. (1997), Rico y Carpena (1991), datos propios.

## Rambla Madre

**29****Grupo:** Ramblas

**Descripción:** Rambla de 4,480 Km de long. total, incluyendo un cauce principal y varias ramblas más pequeñas que se unen al principal, todas con una anchura media de 36,7 m. Numerosos taludes terrosos verticales de hasta 18 m de altura. Vegetación dominada por coscoja y enebro, así como pino carrasco, lentisco, brezo, madroño, encina, etc.. Nace y discurre entre los Cerros de la Flor y La Lobera, desembocando en la Rambla de Jumilla.

**Elementos destacables:** Elemento paisajístico peculiar. Ejemplo de rambla encajada y desarrollada en medio calizo y ambiente típicamente mediterráneo semiárido. Presenta un manantial de agua seco en la cabecera y otro en su tramo medio, éste con ejemplares de olmos secos Flora de interés, destacando olmo, *Tamarix* sp., *Thymus funkii*, etc. Fauna de interés, destacando cernícalo vulgar, mochuelo, paloma zurita, grajilla, abejaruco, pito real, etc.

**Tipo de interés y nivel de importancia:**

Valores ambientales	Valoración
Geológico	M
Paleontológico	-
<b>HIDROLÓGICO</b>	M
Paisajístico	M
Flora de interés	A
Hábitats comunitarios	A
Botánico – otros	B

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	B
Invertebrados de interés	-
Faunístico – otros	M
<b>EDUCATIVO</b>	B
Turístico – recreativo	M
<b>VALOR GLOBAL</b>	<b>ALTO</b>



<b>L.I.A.s asociados:</b> El perímetro de este espacio incluye parte de la Rambla de Jumilla (LIA 30).
<b>Superficie de interés:</b> 16,4435 Ha.
<b>Delimitación:</b> Realizada siguiendo la coronación de los taludes y su límite con terrenos de cultivos y zonas forestales de las zonas con mayor interés geológico, paisajístico, botánico y faunístico.
<b>Situación:</b> Se encuentra situada a 8 Km al SW del casco urbano, discurriendo entre los Cerros de la Flor y Lobera.
<b>Altitud:</b> 665 – 828 m.s.n.m.
<b>Protección legal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluye parte del Cordel de la Flor, una de las 4 vías pecuarias clasificadas del término municipal de Yecla (art. 2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias).</li><li>• Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, forman parte del Dominio Público Hidráulico del Estado (art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).</li></ul>
<b>Fuentes de información empleadas:</b> Datos propios.

## Rambla de Jumilla

**30****Grupo:** Ramblas

**Descripción:** Rambla de 6,8 Km de long. total, con una anchura media de 31 m. Numerosos taludes terrosos verticales de hasta 8 m de altura. Vegetación variada, incluyendo pino carrasco, olmo, coscoja, lentisco, brezo, retama, caña, etc. Presenta charcas temporales. Incluye cuevas trogloditas, calera, antiguo puente del tren, diques de hormigón, etc. Nace en el paraje de Los Charquillos y desemboca en el Hondo del Campo.

**Elementos destacables:** Elemento paisajístico peculiar. Ejemplo de rambla encajada y desarrollada en medio calizo y ambiente típicamente mediterráneo semiárido. Flora diversa y con pequeñas olmedas. Fauna de interés, con presencia de cernícalo vulgar, mochuelo, carraca, paloma zurita, grajilla, abejaruco, pito real, collalba negra, conejo, zorro, lagarto ocelado, sapo corredor, etc.

### Tipo de interés y nivel de importancia:

Valores ambientales	Valoración
Geológico	B
Paleontológico	-
<b>HIDROLÓGICO</b>	B
Paisajístico	B
Flora de interés	M
Hábitats comunitarios	-
Botánico – otros	B

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	B
Invertebrados de interés	-
Faunístico – otros	M
<b>EDUCATIVO</b>	B
Turístico – recreativo	M
<b>VALOR GLOBAL</b>	<b>MEDIO</b>



<b>L.I.A.s asociados:</b> El perímetro de este espacio incluye parte de la Rambla Madre (LIA 29), Encinas de la Casa del Cura (LIA 58) y Pino piñonero de la Rambla de Jumilla (LIA 141).
<b>Superficie de interés:</b> 21,2404 Ha.
<b>Delimitación:</b> Realizada siguiendo la coronación de los taludes y su límite con terrenos de cultivos y zonas forestales de las zonas con mayor interés geológico, paisajístico, botánico y faunístico.
<b>Situación:</b> Se encuentra situada a 5,5 Km al SW del casco urbano, discurriendo entre la umbría de la Sierra del Buey, Los Charquillos, Lomas de la Rambla de Panizo y próxima a la Umbría de la Pava.
<b>Altitud:</b> 570 – 695 m.s.n.m.
<b>Protección legal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se encuentra incluido en ningún área protegida.</li><li>• Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, forman parte del Dominio Público Hidráulico del Estado (art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).</li></ul>
<b>Fuentes de información empleadas:</b> Martínez et al. (1996), datos propios.

## Rambla del Tomate

**31****Grupo:** Ramblas

**Descripción:** Rambla de 2.779 m de longitud total, con una anchura media de 25 m. El lecho está compuesto por arenas, gravas y cantos. Taludes verticales de varios metros de altura durante muchos tramos de su recorrido. Vegetación escasa, formada por matorral, pero presenta charcas temporales que ocasionalmente incluyen chopos y junqueras. Algunos tramos están cultivados. Incluye cuevas trogloditas, pozos, calera...

**Elementos destacables:** Elemento paisajístico peculiar. Ejemplo de rambla desarrollada en medio calizo y ambiente típicamente mediterráneo semiárido. Flora higrófila y fauna de interés, destacando cernícalo vulgar, mochuelo, abejaruco, pito real, collalba negra, grajilla, conejo, zorro, lagarto ocelado, etc., conformando una fauna propia de medios áridos y semiáridos.

### Tipo de interés y nivel de importancia:

Valores ambientales	Valoración
Geológico	B
Paleontológico	-
Hidrológico	M
Paisajístico	B
Flora de interés	-
Hábitats comunitarios	-
Botánico – otros	B

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	B
Invertebrados de interés	-
Faunístico – otros	M
EDUCATIVO	B
TURÍSTICO – RECREATIVO	M
<b>VALOR GLOBAL</b>	<b>MEDIO</b>



<b>L.I.A.s asociados:</b> El perímetro de este espacio incluye parte del Cordel de la Flor (LIA 9), parte de la Sierra del Príncipe (LIA 24) y parte del Pocico del Sombrero (LIA 97).
<b>Superficie de interés:</b> 6,9475 Ha.
<b>Delimitación:</b> Realizada siguiendo la coronación de los taludes y su límite con terrenos de cultivos y zonas forestales de las zonas con mayor interés geológico, paisajístico, botánico y faunístico.
<b>Situación:</b> Se encuentra situada a 7,5 Km al NE del casco urbano, entre la Sierra del Príncipe y los Cerros del Fato.
<b>Altitud:</b> 621 – 710 m.s.n.m.
<b>Protección legal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluye parte del Cordel de la Flor, una de las 4 vías pecuarias clasificadas del término municipal de Yecla (art. 2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias).</li><li>• Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, forman parte del Dominio Público Hidráulico del Estado (art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).</li></ul>
<b>Fuentes de información empleadas:</b> Datos propios.

## Rambla del Pulpillo

**32****Grupo:** Ramblas

**Descripción:** Rambla de 4,8 m de long. total, con una anchura variable. Lecho arenoso, con taludes verticales de varios metros de altura en su tramo alto; más modestos en el tramo medio-bajo. Vegetación de retama, boja, gamoncillo, alabardín, cardos, etc. Presenta algunos diques y muros de contención. Situada entre parcelas de cereal y viñedo, muchas de ellas de regadío. En su tramo bajo se le une la Cañada Real de los Serranos.

**Elementos destacables:** Elemento paisajístico peculiar. Constituye el principal cauce hidrológico de Yecla. Ejemplo de rambla de anchura destacable, desarrollada en medio calizo y ambiente típicamente mediterráneo semiárido. Presenta algunas especies de flora de interés (*Teucrium franchetianum*, *Tymus zygis* subsp. *sylvestris*, *Achillea santolinoides*). Fauna de poco interés (abejaruco, conejo, topillo común, etc.).

### Tipo de interés y nivel de importancia:

Valores ambientales	Valoración
Geológico	B
Paleontológico	-
Hidrológico	M
Paisajístico	B
Flora de interés	B
Hábitats comunitarios	-
Botánico – otros	B

Valores ambientales	Valoración
Vertebrados de interés	-
Invertebrados de interés	-
Faunístico – otros	B
EDUCATIVO	B
TURÍSTICO – RECREATIVO	M
<b>VALOR GLOBAL</b>	<b>BAJO</b>



<b>L.I.A.s asociados:</b> El perímetro de este espacio incluye parte de la Cañada Real de los Serranos (LIA 7).
<b>Superficie de interés:</b> 11,7714 Ha.
<b>Delimitación:</b> Realizada siguiendo la coronación de los taludes y su límite con terrenos de cultivos y zonas forestales de las zonas con mayor interés geológico, paisajístico y botánico.
<b>Situación:</b> Se encuentra situada a 15 Km al NW del casco urbano de Yecla, en el paraje de la Cañada del Pulpillo.
<b>Altitud:</b> 670 – 700 m.s.n.m.
<b>Protección legal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluye parte de la Cañada Real de los Serranos, una de las 4 vías pecuarias clasificadas del término municipal de Yecla (art. 2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias).</li><li>• Los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas, forman parte del Dominio Público Hidráulico del Estado (art. 2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).</li></ul>
<b>Fuentes de información empleadas:</b> Datos propios.